



NUEVO EDIFICIO ESCUELA AMENCER

DISCURSO DEL INTENDENTE FRANCO MORRA.

Buenos días a todos.

Sra. Presidente del Instituto especial Amanecer Prof. Norma Canevarollo de Gastaldi, Distinguidos miembros del Concejo Deliberante, tribunales de cuentas y funcionarios del gabinete municipal, Sra. Directora del Instituto Prof. Roxana Fernández, docentes y miembros de la comunidad educativa, integrantes de la comisión Pro. Escuela, público en gral. Sean todos ustedes muy bienvenidos.

Es un placer inmenso saludarles en esta ocasión tan especial, cuando damos anuncio al inicio de una obra tan esperada y tan sentida en nuestra comunidad como lo será el nuevo edificio del Instituto Especial Amanecer.

La Ley de Educación Nacional garantiza ya el derecho a la educación de las personas con discapacidad en todos los niveles y modalidades, alienta la detección temprana de necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo a fin de poder brindar atención interdisciplinaria y educativa inclusiva desde el Nivel Inicial; y en lo referente a la infraestructura, establece que debe garantizarse la accesibilidad en todos los edificios escolares, situación en honor a la verdad, que aún dista mucho de concretarse. Esta ley define la Educación Especial como transversal a todo el sistema educativo, como un lineamiento de política educativa que ha ido sufriendo modificaciones muy significativa atento a las nuevas demandas de la sociedad.

Es muy frecuente que, paradójicamente, la normativa que procura incorporar los lineamientos de la Convención de Derechos de las Personas con discapacidad no siempre logra plasmarse en las situaciones concretas que viven niños, niñas y jóvenes con discapacidad, a diario, en las instituciones.

Es necesario entender las demandas por educación inclusiva en la lucha que sostienen educadores, educandos y familias por la igualdad en todos los ámbitos: educación, trabajo, cultura, salud y deporte; y desde la política, actuar en consecuencia.

¿Cómo puede ser que algo tan corriente y cotidiano como entrar en la escuela, no lo es para todos los niños y jóvenes? El diseño de espacios tiene en cuenta la inclusión, en la medida en que estos permitan acceder, circular y realizar todas las actividades con plena autonomía de la persona, de lo contrario “inclusión” queda vacío de concepto y solo será una atractiva palabra más.

Las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena inserción social. En el mundo de hoy, hemos asumido la plena integración de las personas con discapacidad como una cuestión de derechos y no como un privilegio otorgado desde el paternalismo. Sin embargo, llevar a la práctica este principio de inclusión va más allá de una opción técnica. Lograr que las personas con discapacidad



alcancen el máximo de desarrollo, que sean mirados en sus potencialidades y no se les encasille en su déficit es, sobre todo, un cambio cultural. Y conseguir este cambio requiere enriquecer la visión de la sociedad que queremos.

Afortunadamente, en nuestra Ciudad, muchos fueron los que entendieron y asimilaron la necesidad de contar con espacios inclusivos, de contención, a niños y jóvenes con discapacidad. Así nació el Instituto especial AMANECER, y también el taller protegido APAD, dos instituciones que sin lugar a dudas nos llenan de orgullo como dehecinos.

Hoy, muchos años después, desde el Gobierno Municipal nos hacemos eco de una necesidad manifiesta, un nuevo edificio para el Instituto Especial AMANECER. Un sueño de las mamás del escuela, un sueño de la comunidad educativa, de la comisión de apoyo, de su presidente y quienes la acompañan, en fin un sueño de toda la Ciudad.

Un nuevo edificio para más de 45 alumnos, más de 1450 metros cubiertos a construir en cuatro etapas, donde la primera de más de 610 metros cuadrados consiste en un hall de ingreso, biblioteca, receptoría, dirección, secretaria, núcleo sanitarios, sala de docentes, sala de informática y seis primeras aulas-taller, totalmente adaptadas según normativa provincial de establecimientos educativos especiales; en un predio donado de manera gratuita y desinteresadamente por el Taller Protegido APAD, y bajo un proyecto realizado por el Arq. Guillermo Muschiatto, quien muy gentilmente dono sus honorarios y a quien agradecemos de manera especial.

A ello sumaremos nuestro aporte desde el Municipio, por ordenanza el Honorable Concejo Deliberante autorizo la firma del presente convenio donde destinaremos el Fondo Federal Solidario de manera íntegra a la construcción de este sueño, más de 3 millones de pesos donados a la Institución que junto con nuestro equipo de maquinarias y recursos humanos, bajo la dirección de la Secretaria de Desarrollo Urbano, trabajaremos para dar inicio a este edificio. Créanme que serán incansables las gestiones que mantendremos para conseguir fondos y aportes no reembolsables en los distintos estamentos gubernamentales que nos ayuden a avanzar y no detenernos en el sueño de una nueva escuela para General Deheza.

Una nueva meta para nuestra Ciudad, instituciones intermedias trabajando para un fin común, garantizar inclusión desde el sentido más amplio de la palabra, desde la educación como eje trasversal y básico en la form

ación de todo ser humano. Porque estamos convencidos que la política debe estar al servicio de la comunidad, porque creemos con total firmeza que debemos atender las necesidades de las personas que más lo necesitan, porque con hechos traducimos confianza en credibilidad y porque de esta manera garantizamos un futuro para nuestros niños y jóvenes que puedan ser educados en nuestras comunidades por nuestros docentes en instalaciones adecuadas.

Muchas gracias a todos.

